

EXP-UNC: 0024931/2018

20 JUL 2018

VISTO

La nota presentada por Diaz, Julieta (Leg. N° 32785296) del Dpto. Académico de Teatro de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Prueba de Suficiencia de Idiomas - Inglés, del Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, Prof. Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric, informa que la alumna Diaz, Julieta (Leg. N° 32785296) promocionó en el primer cuatrimestre de 2017 el Módulo de Idioma Inglés con nota final 8 (ocho).

Que por Resolución HCD 96/00 se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas con la prueba de Suficiencia de Idioma Inglés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

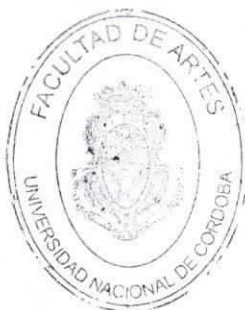
ARTÍCULO 1º: Dar por APROBADA la Prueba de Suficiencia de Idiomas Inglés a la alumna Diaz, Julieta (Leg. N° 32785296), en un todo de acuerdo con lo informado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lengua.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

0432


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba